

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-73-R97-914012998-N-7-2024
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEL ESTADO”
06/2024

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:05 horas, del 24 de julio de 2024, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, mezzanine, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Federal), de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en adelante (el Comité) cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LA-73-R97-914012998-N-7-2024, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEL ESTADO”; de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante (la Ley), así como lo previsto en el numeral 8 de convocatoria de la presente licitación, celebrada al amparo de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I de la Ley, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que mediante oficio de petición número **16.01.1293.2024** de fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por el L.C.P. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LA-73-R97-914012998-N-7-2024.
2. De conformidad con el artículo 30 de la Ley, con fecha 25 de junio del año 2024, fue publicada en CompraNet, el Diario Oficial de la Federación y el Sistema Estatal de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco, la convocatoria correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LA-73-R97-914012998-N-7-2024, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEL ESTADO”.
3. El día 10 de julio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 33 bis de la Ley y 46 del Reglamento, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LA-73-R97-914012998-N-7-2024, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEL ESTADO”, desahogando las solicitudes de aclaración presentadas. El acto fue presidido por el C. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras adscrito a la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, contando con la presencia del C. Arturo Aramis López López, en su carácter de Encargado de Área “B” de la Dirección General Administrativa de la Fiscalía Estatal; a la cual se registraron las empresas interesadas: **GIRAMSA, S.A. DE C.V., YATLA, S.A. DE C.V., y COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, así mismo, se aclaró por parte de la dependencia requirente el orden de la partidas, debiendo ser el que se especifica en el Anexo Técnico de las Bases, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
4. Con fecha 16 de julio del año 2024, y en atención a lo señalado por los artículos 35 de la Ley, 47 y 48 del Reglamento, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones respecto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LA-73-R97-914012998-N-7-2024, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEL ESTADO”, presentadas por la empresa **YATLA, S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

El presente acto es presidido por **Lic. Raymundo Andrade Beltrán**, en su carácter de suplente del presidente del Comité, acompañado de la **Lic. Nancy Milagros Ramírez Casillas**, suplente del Secretario Técnico del Comité.

Al efecto la **Lic. Nancy Milagros Ramírez Casillas**, informa a los miembros del Comité lo siguiente:

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, se recibió 1 (una) proposición, para efecto de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	YATLA, S.A. DE C.V.



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-73-R97-914012998-N-7-2024
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEL ESTADO”
06/2024

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES

En términos de los artículos 36 de la Ley y 51 de su Reglamento, así como el numeral 8 de la convocatoria a la presente licitación, de acuerdo a las evaluaciones administrativas y técnicas de las proposiciones presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:

I.1. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. Realizada por el C. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras responsable:

Documento	YATLA, S.A. DE C.V.
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí Cumple
Anexo 3. Acreditación o el escrito señalado en el numeral 5.2	Sí Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí Cumple
Anexo 7. Identificación	Sí Cumple
Anexo 8. Estratificación	Sí Cumple
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple
Anexo 10. Cumplimiento de normas	Sí Cumple
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí Cumple
Anexo 12. Manifiesto de nacionalidad mexicana	Sí Cumple
Anexo 13. Contenido nacional o escrito libre	Sí Cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS)	Sí Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social (IMSS)	Sí Cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT)	Sí Cumple
Constancia de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuento (INFONAVIT)	Sí Cumple
Propuestas firmadas por la persona facultada	Sí Cumple
Documentos foliados	Sí Cumple

I.2. ANÁLISIS TÉCNICO. Emitido mediante oficio número **16.01.1909.2024**, suscrito por el C. Arturo Aramis López López, en su carácter de Encargado de Área “B” de la Fiscalía Estatal, como responsable del área técnica, conforme al artículo 2 fracciones II y III del Reglamento de la Ley, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	YATLA, S.A. DE C.V.
1	2,188	CANDADO DE MANO	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL ANEXO TÉCNICO
2	2,175	CODERAS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL ANEXO TÉCNICO
3	2,175	RODILLERAS	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL ANEXO TÉCNICO
PLAZO DE ENTREGA			CUMPLE CON EL PLAZO SOLICITADO, OFERTÓ ENTREGA AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Una vez realizada la evaluación técnica de la propuesta del licitante, se procedió a la revisión y análisis detallado de la propuesta económica, aplicando el criterio de evaluación binario establecido en la convocatoria a la presente licitación, por lo que se elaboró el cuadro comparativo económico el cual forma parte integral de esta acta, observándose el precio unitario antes de I.V.A. ofertados por el licitante, como a continuación se señala:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	YATLA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
16-046-2024	1	2,188.00	PIEZA(S)	CANDADO DE MANO DE NYLON	\$643.00	\$1,406,884.00
16-046-2024	2	2,175.00	PAR(ES)	CODERAS	\$468.00	\$1,017,900.00
16-046-2024	3	2,175.00	PAR(ES)	RODILLERAS	\$468.00	\$1,017,900.00
SUBTOTAL:						\$3,442,684.00
					I.V.A.:	\$550,829.44
					TOTAL:	\$3,993,513.44

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-73-R97-914012998-N-7-2024
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEL ESTADO”
06/2024

FALLO

Primero: Con base en las evaluaciones que anteceden, y acorde al criterio de evaluación **binario** establecido en la convocatoria a la presente licitación, este órgano colegiado emite el presente fallo, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos, administrativos y legales.

Segundo: Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, toda vez que su propuesta resulta solvente en virtud de que cumple con todos los requisitos administrativos y legales solicitados en la convocatoria a la licitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran las mejores condiciones disponibles, **se adjudica el contrato** al licitante **YATLA, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$3,993,513.44 (tres millones novecientos noventa y tres mil quinientos trece pesos 44/100 moneda nacional)** I.V.A. incluido, conforme el siguiente precio unitario:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	YATLA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
16-046-2024	1	2,188.00	PIEZA(S)	CANDADO DE MANO DE NYLON	\$643.00	\$1,406,884.00
16-046-2024	2	2,175.00	PAR(ES)	CODERAS	\$468.00	\$1,017,900.00
16-046-2024	3	2,175.00	PAR(ES)	RODILLERAS	\$468.00	\$1,017,900.00
SUBTOTAL:						\$3,442,684.00
I.V.A.:						\$550,829.44
TOTAL:						\$3,993,513.44

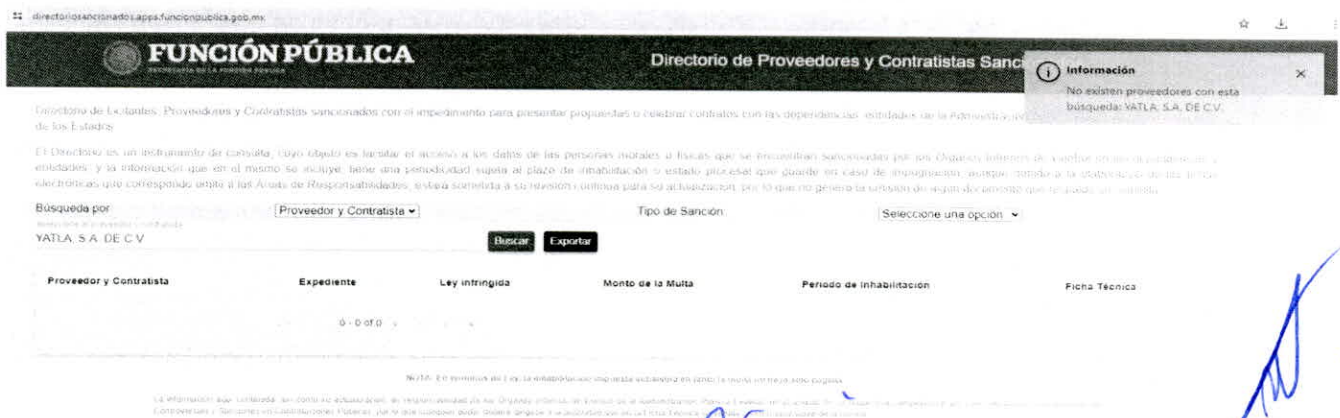
El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato número **LA-CTO 314/24**, conforme al numeral 15 de la convocatoria de la presente licitación, conforme al artículo 82 del Reglamento de la Ley. En apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley y 84 del Reglamento de la Ley, el contrato tendrá una vigencia a partir del día **25 del mes de julio del año 2024** y hasta el día **30 del mes de septiembre del año 2024**, por lo que deberá presentarse para la formalización de los contratos dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma algún contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

Así mismo, en apego al artículo 48 fracción II de la Ley, deberá garantizar el cumplimiento de los contratos, conforme al numeral 17 de la convocatoria a la presente licitación.

Para efectos de la notificación, se hace constar que en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Tercero: Se hace constar que a la fecha del presente acto se verificó que el proveedor no se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Secretaría de la Función Pública (<https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>), como se muestra en la siguiente imagen de pantalla.




ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LA-73-R97-914012998-N-7-2024
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEL ESTADO”
06/2024

Cuarto: Notifíquese el presente fallo relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** número **LA-73-R97-914012998-N-7-2024**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEL ESTADO”**, al participante interesado, a través de su correspondiente representante legal, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:15 horas.

Esta Acta consta de 4 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (FEDERAL) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO:




Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Sector Público



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública del Gobierno del Estado de
Jalisco



Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez
Vocal de la Coordinación General de
Innovación Gubernamental de la Jefatura de
Gabinete



Karla Berenice Real Bravo
Vocal Suplente de la Dirección General de
Abastecimientos del Gobierno del Estado de
Jalisco



Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité

----- **FIN DEL ACTA** -----